



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

Auto n.º 914

Palmira, (V), veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular - SS
Radicado:	76-520-40-03-002-2018-00509-00
Demandante:	Sumoto S.A.
Demandado:	Emilio Buenaventura Valencia Días - Ricardo Carvajalino Marín

I. Asunto:

Atendiendo la respuesta dada por EMSSANAR S.A.S., se pone en conocimiento de la parte demandante, la dirección reportada por dicha entidad la cual pertenece al demandado EMILIO BUENAVENTURA VALENCIA DÍAS. Teniendo en cuenta lo antedicho, se requerirá a la misma para que efectúe el trámite de notificación al aludido demandado en la dirección indicada por la mentada entidad.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por EMSSANAR S.A.S., la dirección reportada por dicha entidad la cual pertenece al demandado EMILIO BUENAVENTURA VALENCIA DÍAS.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que efectúe el trámite de notificación al aludido demandado en la dirección indicada por la mentada entidad.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

LP

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
DE PALMIRA**

**En Estado No. 31 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.**

Fecha: 30 DE FEBRERO DEL 2021

La Secretaria,

**MARTHA LORENA OCAMPO
RUIZ**

Código de verificación:

d4f8330f9f9681f0a4bc1b7d9e7577909107548826f73fa453d58353e3d22d38

Documento generado en 29/04/2021 03:37:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>